

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES  
C/ Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 8 de noviembre de 2024

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, SANTANDER ALTERNATIVE INVESTMENTS, SGIIC, S.A.U. (la “**Sociedad Gestora**”) como sociedad gestora de SANTANDER RENOVABLES II FCR (en adelante, el “**Fondo**”) fondo de capital riesgo con número de registro 478 en el correspondiente Registro Administrativo de la CNMV, pone en su conocimiento lo siguiente:

#### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Con fecha 31 de octubre de 2024, el consejo de administración de la Sociedad Gestora ha acordado proceder a la disolución del Fondo, quedando abierto el periodo de liquidación. Como consecuencia del referido acuerdo, la Sociedad Gestora acordó, en esa misma reunión, adaptar su denominación a la de SANTANDER RENOVABLES II FCR, EN LIQUIDACIÓN. Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

---

SANTANDER ALTERNATIVE  
INVESTMENTS, SGIIC, S.A.U.